



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 42-04-12778 por el cual la Directora de la Escuela de Ciencias de la Información, mediante Resolución ECI N° 261/04, solicita el cambio del certificado que otorga la Universidad Nacional de Córdoba a los estudiantes que han obtenido el título de "Técnicos Universitarios en Comunicación Social"; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos esgrimidos en la Resolución de que se trata;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia, aconseja solicitar al H. Consejo Superior disponga el cambio del actual certificado;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

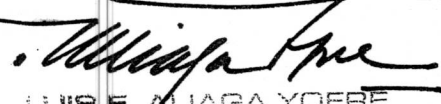
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

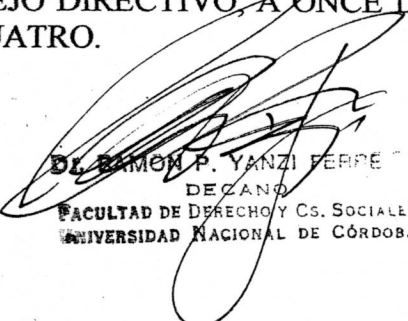
Art. 1°.- Aprobar la Resolución ECI N° 513 del 28 de setiembre de 2004 y solicitar al H. Consejo Superior disponga el cambio del actual certificado que otorga la Universidad Nacional de Córdoba a los estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Información que han cumplimentado los requisitos exigidos para obtener el título de "Técnicos Universitarios en Comunicación Social", por un diploma con las características propias de un título universitario.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 251/04.-




DR. RAMÓN P. YANZI FERPE
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA